

CÁTENON S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración celebrado con fecha 25 de mayo de 2016, se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el próximo día **27 de junio a las 15.00 horas** en Ibercenter Azca, Plaza de Carlos Trías Bertrán 4 (Edificio Holiday Inn), Madrid, con el siguiente

Orden del Día

- 1.- *Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Informe de Gestión, Informe de Auditoría, Propuesta de Aplicación de Resultados y Gestión del Órgano de Administración correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.*
- 2.- *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.*
- 3.- *Elección de auditores ejercicio 2016.*
- 4.- *Ratificación del nombramiento de D^a. Elena Pisonero Ruiz como consejera.*
- 5.- *Reelección de los consejeros D. Javier Ruiz de Azcárate Varela, D. Miguel Ángel Navarro Barquín, D. Sergio Blasco Fillol, D. Fernando Hafner Temboury y D. Jose María Retana Fernández como consecuencia del vencimiento del plazo para el que fueron nombrados.*
- 6.- *Modificación del Artículo 22 de los Estatutos Sociales: Exclusión de Negociación.*
- 7.- *Informe del Presidente.*
- 8.- *Delegación de facultades.*
- 9.- *Ruegos y Preguntas.*
- 10.- *Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.*

Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, a partir de la publicación del presente anuncio los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad o solicitar que le sean remitidos de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación, así como Informe de Gestión e Informe de Auditor de Cuentas.

Asimismo, tendrán derecho a partir de la publicación del presente anuncio a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los Estatutos Sociales propuesta en el Punto 6 del orden del día, así como el Informe de los Administradores sobre la misma e igualmente pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Todos los documentos anteriores se encuentran a disposición de los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad (www.catenon.com).

Asimismo los accionistas podrán solicitar de los administradores acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Los administradores facilitarán la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta.

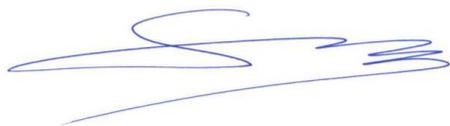
Derecho de asistencia y representación

Podrán asistir los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la junta general. Para ello será necesario su acreditación mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a Iberclear o por cualquier otra forma legalmente admitida. El registro de las tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito mediante la remisión de la tarjeta de asistencia o certificado u otra forma admitida y delegación debidamente cumplimentada y firmada por el accionista que otorga la representación con carácter especial para cada junta.

Complemento al Orden del Día

A partir de la convocatoria aquellos accionistas que representen al menos un 5 % del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo puntos adicionales en el orden del día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento se publicará como mínimo con quince (15) días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la junta.



El Secretario del Consejo D. Sergio Blasco Fillol. Madrid, 25 de mayo de 2016.

Informe de Administradores de CÁTENON S.A. acerca del Punto número 6 del Orden del Día de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 27 de junio de 2016 “Modificación Artículo 22 Estatutos Sociales: Exclusión de Negociación”.

Con motivo de la celebración del Consejo de Administración de Cátenon, S.A. (en adelante, “Cátenon” o la “Sociedad”) de fecha 25 de mayo de 2016, se ha acordado por unanimidad proponer a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo 27 de junio de 2016, modificar el Artículo 22 de los Estatutos Sociales **con la finalidad de dar cumplimiento a la Circular 6/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB).**

El artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital exige, entre otros requisitos, para la adopción del acuerdo de modificación de estatutos sociales que, por parte de los administradores, se formule un Informe escrito con la justificación de la propuesta. Dicho Informe, junto con el texto íntegro de las modificaciones propuestas, deberá ponerse a disposición de los accionistas en el modo previsto en el artículo citado.

A los fines señalados, se propone a dicha Junta la nueva redacción del Artículo 22 de los Estatutos Sociales que quedará redactado como sigue:

“ARTÍCULO 22.- EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN

En el supuesto de que la Junta General de Accionistas adoptara un acuerdo de exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil de las acciones representativas del capital social sin el voto favorable de alguno de los accionistas de la Sociedad, ésta estará obligada a ofrecer a dichos accionistas la adquisición de sus acciones al precio que resulte conforme a lo previsto en la regulación de las ofertas públicas de adquisición de valores para los supuestos de exclusión de negociación.

La Sociedad no estará sujeta a la obligación anterior cuando acuerde la admisión a cotización de sus acciones en un mercado secundario oficial español con carácter simultáneo a su exclusión de negociación del Mercado Alternativo Bursátil.”

Y a los efectos previstos en la legislación vigente y para su puesta a disposición de los accionistas de la entidad, se expide el presente Informe, a 25 de mayo de 2016.

Vº Bº Presidente
D. Javier Ruiz de Azcárate Varela

Secretario
D. Sergio Blasco Fillol